Tunja, 24 de Julio de 2025

OFICIO No. LAIN-VILL/SC-039-2024

Ingeniero:
FABIAN EDUARDO PAEZ VELANDIA
Supervisor Contrato
Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 275 DE 2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Asunto: Aprobación Solicitud Prórroga No. 03 Contrato de Obra No. 267 DE 2023 y Contrato de Interventoría No. 275 de 2023

Cordial saludo,

En atención a su oficio No. SALONES VILLA - 2023 - 073 de fecha 23 de Julio del 2025, mediante el cual la empresa contratista IMOES S.A.S. solicita una prórroga; por medio de la presente informo que se considera pertinente la prórroga No. 03 de dicho contrato por un plazo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO MÁS** a partir de la fecha de reinicio programada para el día de mañana 25 de Julio de 2025, ya que de acuerdo a la instrucción de la Supervisión, es necesario iniciar actividades preliminares en el salón comunal del barrio Santander que está incluidas en el contrato actual, en tanto el municipio culmina los procesos administrativos para la expedición de la resolución de ajuste de precios y adicional de recursos que ya se encuentran en estado aprobados.

En base a lo anterior, se informa a la supervisión del contrato, que el plazo requerido por la firma contratista para la ejecución de las actividades preliminares del barrio Santander, es el necesario para garantizar los procesos constructivos de estas obras, por lo que se le requiere a la supervisión del contrato la aprobación de la prórroga requerida de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO MÁS** a partir de la fecha actual de terminación para los contratos de obra e Interventoría.

CALLE 17D No. 1-26 BARRIO MANZANARE - TUNJA – BOYACA
CEL. 3202228137 / 3103023313
EMAIL: lainscoingenieriasas.602@gmail.com

En tal razón, se requiere que se autorice la prórroga del contrato de Interventoría No. 275 de 2023 por el mismo periodo de tiempo.

Sin otro particular,

LESLY JOHANA OJEDA SANCHEZ
C.C. 1.002.393.877 de Soracá (Boyacá)
R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.
NIT 900.602.469-9

CALLE 17D No. 1-26 BARRIO MANZANARE - TUNJA – BOYACA
CEL. 3202228137 / 3103023313
EMAIL: lainscoingenieriasas.602@gmail.com